

MANUAL DE PARES EVALUADORES

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA
CON FINES DE ACREDITACIÓN

Libro 2

Comisión de Acreditación de Pregrado
© Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado,
Ministerio de Educación. 2002
Diseño: Carlos Gatica
Diagramación: Marcelo Canales
ISBN: 956 - 292 - 014 - 3
Impreso en Santiago, Chile por Ograma S.A.

SECCIÓN 3

ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS PATRONES DE EVALUACIÓN

Patrones de evaluación	3
El perfil de egreso	5
Los criterios de evaluación	7
Aplicación de los criterios de evaluación	8

SECCIÓN 4

PREPARACIÓN DE LA VISITA DE PARES

Antecedentes documentales	32
Identificación de áreas críticas	32
La reunión preparatoria	35

Patrones de Evaluación

Todo el proceso de evaluación tendiente a la acreditación, se organiza sobre la base de patrones de evaluación de la calidad. En efecto, son la medida con la cual la carrera se autoevalúa, los pares evaluadores realizan la evaluación externa y la Comisión Nacional de Acreditación emite un pronunciamiento final. Se trata de los parámetros que están presentes a lo largo de todo el proceso y que son las definiciones de calidad con las cuales la carrera se medirá y será medida.

El proceso de acreditación se efectúa con relación a tres parámetros fundamentales:

El primero es el **perfil de egreso**, es decir, el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que todo profesional o técnico debe dominar al momento de titularse en una carrera determinada. Este perfil se construye considerando al menos los siguientes elementos:

- El ajuste de las acciones y resultados de una unidad con las prioridades institucionales y los propósitos declarados para la carrera o programa, que se expresa en la consistencia interna entre la carrera y la misión y fines de la institución en que está inserta.
- Los requerimientos establecidos por la comunidad académica o profesional directamente vinculada a la carrera. Estos requerimientos suelen expresarse en un núcleo duro de conocimientos o competencias que deben estar presentes en los titulados de la carrera.

El segundo está constituido por las **condiciones de operación**, es decir, los recursos y procesos que la institución pone a disposición de la carrera para lograr el perfil de egreso definido.

El tercero está referido a la **capacidad de autorregulación** de la carrera o programa, considerando tanto la identificación de sus fortalezas y debilidades como la formulación de un plan de mejora realista y verificable.

Para cada uno de estos elementos se ha definido un conjunto de criterios de evaluación, agrupados de la siguiente forma:

- I. Capacidad de autorregulación
 1. Propósitos
 2. Integridad
 3. Proceso e informe de auto evaluación

- II. Perfil de egreso y resultados
 4. Definición y formulación del perfil de egreso
 5. Estructura curricular
 6. Resultados del proceso de formación
 7. Vinculación con el medio

- III. Condiciones de operación
 8. Estructura organizacional, administrativa y financiera
 9. Recursos humanos
 10. Efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje
 11. Infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza

Los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación definen las expectativas que, respecto de cada uno de estos rubros de análisis, deben satisfacer las unidades responsables de la carrera.

Los criterios están formulados de manera esencialmente cualitativa, dejando amplios grados de libertad para que cada institución organice su funcionamiento de la manera que le parezca más adecuada.

Para cada criterio se señala la formulación general que describe lo que se espera que la unidad responsable de la carrera cumpla satisfactoriamente. A continuación, esta formulación se desglosa en un conjunto de aspectos que pretenden establecer con mayor claridad los componentes que es necesario tomar en cuenta al momento de realizar la evaluación.

En la formulación de los criterios se ha utilizado una nomenclatura que permite distinguir entre aquellos requisitos considerados esenciales y los que son deseables. Los primeros se formulan en términos de lo que la unidad **debe** cumplir, y los segundos se señalan con el término **debiera**. Cabe destacar que

aquellos aspectos definidos como deseables, podrían ser exigibles para la acreditación en posteriores ciclos de evaluación de la carrera, según se determine previamente.

Durante el proceso de autoevaluación, la institución debe demostrar la forma en que se organiza para cumplir cada uno de los criterios, aportando antecedentes tanto cuantitativos como cualitativos suficientes para que los pares evaluadores puedan, a su vez, emitir un juicio acerca del grado de cumplimiento de los criterios.

Capacidad de autorregulación

La capacidad de autorregulación permite verificar el grado en que la carrera puede identificar sus fortalezas y debilidades, así como el grado de compromiso que demuestra con su mejoramiento. Es esencial para la acreditación, ya que permite estimar la conducta futura de la carrera.

En su evaluación se contemplan los siguientes elementos:

- Capacidad para constatar el logro de los propósitos declarados (Criterios 1 y 2);
- Calidad del proceso de auto evaluación y la del informe presentado:
 - Nivel de participación interna y externa;
 - grado de consenso con las conclusiones;
 - Capacidad de análisis crítico que es posible apreciar en el proceso;
 - Identificación de fortalezas y debilidades, incluyendo el establecimiento de prioridades para su abordaje¹;
- Formulación de un plan de mejoramiento realista y verificable.

El perfil de egreso

El perfil de egreso constituye el marco de referencia fundamental para la evaluación de los insumos, los procesos y los resultados de la formación en las carreras evaluadas, por cuanto sintetiza los propósitos que la unidad persigue en el ámbito de la formación de los estudiantes.

La evaluación contempla su formulación, la consistencia observada con el plan de estudios, los resultados alcanzados por la institución y los elementos

¹ En este punto, es importante verificar que la identificación de fortalezas y debilidades está debidamente sustentada en evidencias y respaldada por la comunidad académica. A veces, la presión por definir las termina en un listado de fortalezas y debilidades para la exportación sin que tengan un referente claro en la carrera.

considerados para su definición y actualización, tal como se describe a continuación.

- Definición del perfil de egreso (Criterio 3), en la que se contemplan
 - Formulación explícita, que incluye los contenidos, habilidades, actitudes que se espera que desarrollen los estudiantes al momento de su titulación
 - Claridad y concreción de la formulación, y su capacidad para orientar la definición del plan de estudios
 - Actualización, en función de los requerimientos disciplinarios y profesionales
 - Difusión interna y externa
- Consistencia entre perfil de egreso, plan de estudios y estrategias pedagógicas (Criterio 4, Estructura Curricular)
- Resultados del proceso de formación (Criterio 5)
 - Progresión de los estudiantes
 - Resultados observados y su evolución en el tiempo (tasas de titulación, tiempo de egreso, opiniones de egresados)
- Conocimiento del medio (disciplinario, profesional, social) y su impacto en la definición y revisión del perfil de egreso (Criterio 6, Vinculación con el medio)

En algunas carreras la Comisión ha establecido un perfil de egreso del área y en otras, el parámetro que se aplica es el perfil de egreso establecido por la propia institución, ajustándose a las disposiciones contempladas en el Criterio 3, Formulación del Perfil de Egreso.

Las condiciones de operación

El logro del perfil de egreso depende de la forma en que la institución se organiza para satisfacer sus requerimientos. Por consiguiente, el segundo elemento central de la evaluación se refiere a las condiciones en que opera la carrera, desde la perspectiva de las exigencias planteadas por el perfil de egreso definido para ella. En todos los casos se trata de evaluar la existencia, suficiencia y grado de actualización de las condiciones indicadas.

El cumplimiento de condiciones de operación a un nivel tal que haga posible ofrecer un servicio aceptable es el umbral requerido para la acreditación. Si no es posible dar una razonable certeza de que se está en condiciones de ofrecer el servicio prometido, no es posible acreditar la carrera. El

cumplimiento de estas condiciones permite la acreditación, pero no es garantía de calidad, la que sólo podrá comprobarse mediante los otros parámetros indicados

Los siguientes elementos constituyen las condiciones de operación:

- Estructura organizacional (criterio 7):
 - Organización interna que facilita o al menos permite el desarrollo eficiente de la carrera
 - Calificaciones y efectividad del cuerpo directivo
 - Claridad y delimitación de funciones del cuerpo directivo
 - Sustentabilidad financiera
- Recursos humanos (criterio 8):
 - Dotación docente suficiente en cuanto a número, calificaciones, dedicación
 - Políticas de promoción y renovación
 - Personal administrativo y de apoyo suficiente
 - Acciones desarrolladas para asegurar el desarrollo académico y la actualización del cuerpo docente (disposiciones contenidas en el criterio 6, Vinculación con el Medio)
- Efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje (criterio 9):
 - Mecanismos de admisión apropiados a las exigencias del plan de estudios, o la existencia de un plan de estudios y métodos pedagógicos apropiados a las características de los alumnos admitidos
 - Conocimiento acerca de la progresión de los alumnos, y acciones en consecuencia
- Infraestructura y recursos de aprendizaje (criterio 10):
 - Disponibilidad de infraestructura básica: recintos e instalaciones, espacio para biblioteca, laboratorios, etc.
 - Disponibilidad de recursos esenciales para la docencia: biblioteca, laboratorios, computadores, equipos
 - Evidencia de uso de los recursos concordante con los requerimientos del plan de estudios

Aplicación de los criterios generales de evaluación

A continuación se presentan los criterios de evaluación, organizados según los rubros señalados más arriba. En cada caso se indica su formulación inicial y las glosas correspondientes. Asimismo, para apoyar el proceso que deben seguir los pares evaluadores, se señalan, en cada criterio, los aspectos centrales que es preciso evaluar y se sugieren ciertas preguntas que los evaluadores deberían estar en condiciones de responder luego de analizar el informe de autoevaluación y verificar sus conclusiones durante la visita.

I. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

1. PROPÓSITOS

La unidad en la cual se inserta la carrera debe contar con una declaración explícita de propósitos claramente definidos y susceptibles de verificación posterior, concordante con la misión y propósitos de la institución a la cual pertenece. Asimismo, el programa o carrera debe contar con una clara definición de sus metas y objetivos, incluyendo el perfil de egreso del profesional que pretende formar. En particular, cuando la carrera conducente al título profesional considera, además, un grado académico, éste debe encontrarse justificado en competencias del perfil de egreso y debidamente respaldado por contenidos teóricos y metodológicos en el plan de estudios. Por último, es esencial que existan mecanismos que permitan evaluar el logro de los propósitos definidos.

1.1. La unidad debe formular explícitamente sus propósitos de tal manera que éstos permitan establecer las metas y objetivos de la carrera, definir prioridades y tomar decisiones. La misión debe incluir la identificación de aspectos significativos tales como:

- declaración de principios,
- énfasis básico y peso relativo de las distintas funciones institucionales (docencia, investigación, extensión, servicios), e
- impacto esperado en el entorno y usuarios de la unidad y la carrera.

1.2. La misión, propósitos y objetivos de la unidad deben ser coherentes con la misión y el proyecto de la institución en la que está inserta, enunciarse de manera clara y concisa, y ser conocidos y comprendidos por las autoridades académicas y administrativas y por el cuerpo docente de la unidad.

1.3. La unidad debe demostrar que tiene y aplica mecanismos que permiten la evaluación periódica de la misión, propósitos y objetivos de la carrera, así como su ajuste.

Los temas centrales de este criterio son:

- La especificidad de la carrera
- El contexto disciplinario, profesional u ocupacional
- La evaluación del logro de los propósitos definidos

Preguntas sugeridas por tema:

Especificidad de la carrera.

- Se encuentran claramente definidos los propósitos de la unidad? Se expresan en forma de metas y objetivos verificables?
- De qué manera la unidad expresa o traduce los elementos principales de la misión de la institución en que está inserta?
- Son conocidos y compartidos por los miembros de la carrera?

El contexto disciplinario, profesional u ocupacional.

- Conoce la unidad el medio en que se desenvuelve?
- Mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la disciplina, de la profesión, del campo ocupacional?

Evaluación del logro de los propósitos.

- Conoce la unidad el grado en que está logrando sus propósitos?

Síntesis.

- Conoce sus fortalezas y debilidades?
- Existe un plan de acción al respecto?

2. INTEGRIDAD

La unidad debe demostrar sus condiciones para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos. Debe, asimismo, proporcionar información completa, clara y realista a los usuarios de sus servicios y a sus miembros y respetar las condiciones esenciales de enseñanza en que se matricularon sus alumnos.

2.1. La unidad debe organizar y conducir los procesos de toma de decisiones en virtud de los propósitos y objetivos que se ha dado, avanzando responsablemente en el logro de los mismos.

2.2. Los programas, recursos y equipamiento de que dispone la carrera deben guardar relación con sus propósitos.

2.3. La unidad debe cuidar que exista un adecuado equilibrio entre el número de alumnos que ingresan a cada curso y el total de recursos del programa, considerando sus académicos, su infraestructura, equipamiento y su presupuesto.

2.4. La publicidad de la unidad, y en general, la información directa o indirectamente entregada al público, debe ser clara y expresar fielmente la realidad de la institución.

2.5. La unidad debe reunir y generar información completa acerca de los servicios que ofrece y sus principales características, la que debe ser difundida a los usuarios y a la comunidad en general. Asimismo, la unidad debe proporcionar a los estudiantes los servicios ofrecidos y respetar las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron a la carrera.

2.6. La información relativa a los procesos académicos de los alumnos debe estar registrada adecuadamente y ser accesible para su consulta. Asimismo, la unidad debe contemplar mecanismos adecuados para corregir posibles errores en los registros.

2.7. El cuerpo directivo superior de la unidad debe adoptar sus decisiones con criterio académico. La unidad debe establecer procedimientos adecuados para resolver conflictos de intereses al momento de adoptar sus decisiones.

2.8. La unidad debe organizar y conducir los procesos de toma de decisiones de acuerdo a la ley y respectivos reglamentos. Asimismo, la unidad debe perfeccionar permanentemente las reglamentaciones y normativas internas de manera que los procesos de toma de decisiones sean públicamente conocidos y debidamente aplicados.

2.9. La unidad debe contar con un reglamento claro y ampliamente difundido donde se establezcan los derechos y deberes de los estudiantes, y se considere aspectos tales como carga docente, calificaciones, normas relativas a la promoción, plan de estudio y eliminación, procedimientos y disposiciones de homologación y convalidación de estudios previos, comportamiento estudiantil y otros.

2.10. La reglamentación académica y las normas aplicadas a los estudiantes, académicos y personal de apoyo debieran permitirles organizarse en función de sus intereses estamentales.

Los temas centrales de este criterio son:

- La consistencia interna
- La información y su difusión
- Los reglamentos y normativas internas

Preguntas sugeridas por tema:

La consistencia interna

- Los propósitos y objetivos de la carrera orientan efectivamente las decisiones que se adoptan en la unidad?
- Las decisiones obedecen a información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla la carrera?
- Existen procedimientos adecuados y conocidos para organizar y conducir los procesos de toma de decisiones, en los distintos niveles de operación?

La información y su difusión

- Se recoge y difunde información clara, completa y fidedigna a los usuarios internos y externos de los servicios de la unidad?

Los reglamentos y normativas internas

- Se encuentran debidamente reglamentados los derechos y deberes de los académicos y los estudiantes?
- Se aplican los reglamentos de manera consistente y sistemática?
- Se revisan periódicamente los reglamentos?

Síntesis

- Conoce la unidad sus fortalezas y debilidades en este ámbito?
- Cuenta con un plan de acción al respecto?

II. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

3. FORMULACION DEL PERFIL DE EGRESO

3.1 La unidad debe definir con claridad las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que configuran el perfil de egreso esperado para sus estudiantes, y demostrar que en dicha definición ha tomado en cuenta los siguientes antecedentes:

- a) Estado de desarrollo y actualización de los **fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos** que subyacen a la formación que se propone entregar.
- b) Orientaciones fundamentales provenientes de la **declaración de misión y los propósitos y fines de la institución** en la cual se inserta la carrera.
- c) Consulta al **medio profesional** en el cual profesionales del área se desempeñan satisfactoriamente.

3.2 Cuando la carrera conducente al título profesional considera, además, un grado académico asociado, debe encontrarse justificado en competencias del perfil de egreso y debidamente respaldado en contenidos curriculares teóricos y metodológicos en el plan de estudios.

4. ESTRUCTURA CURRICULAR

La unidad debe estructurar el currículo de la carrera en función del perfil de egreso previamente definido, considerando tanto las competencias directamente vinculadas al desempeño profesional como las de carácter general y complementario.

4.1. El plan de estudios y los respectivos programas deben ser consistentes con la declaración de principios y objetivos de la unidad y con las definiciones y perfil de egreso de la carrera.

4.2. El plan de estudios y los respectivos programas deben ser coherentes, coordinados y de público conocimiento de los estudiantes.

4.3. Los programas de estudio de la carrera, deben integrar actividades teóricas y prácticas que garanticen la experiencia de los alumnos en labores de terreno. Asimismo, deben proporcionar instancias de vinculación con el medio externo a través de actividades tales como visitas técnicas y prácticas en instituciones afines.

4.4. Para el proceso de titulación, los estudiantes deben desarrollar una actividad en la que demuestren su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida, a través de: el desarrollo de tesis o proyectos profesionales refrendados con documentos evaluables y/o la realización de una práctica supervisada y evaluada, de acuerdo a los objetivos definidos en el plan de estudios.

4.5. La unidad debe contar con mecanismos o disposiciones que permitan evaluar periódicamente el plan de estudios y las programas, proponer modificaciones y evaluarlas en función de su actualización. Dicha evaluación debiera considerar opiniones internas y externas, de académicos, estudiantes, titulados, empleadores y otros cuerpos especializados cuando corresponda.

4.6. El plan de estudios debiera contemplar explícitamente objetivos de aprendizaje de carácter general, tales como:

- **Comunicación:** Capacidad para comunicarse de manera efectiva a través de el lenguaje oral y escrito, y del lenguaje técnico y computacional necesario para el ejercicio de la profesión.

- **Pensamiento crítico:** Capacidad para utilizar el conocimiento, la experiencia y el razonamiento para emitir juicios fundados.
- **Solución de problemas:** Capacidad para identificar problemas, planificar estrategias y enfrentarlos.
- **Interacción social:** Capacidad para formar parte de equipos de trabajo, y participar en proyectos grupales.
- **Autoaprendizaje e iniciativa personal:** Inquietud y búsqueda permanente de nuevos conocimientos y capacidad de aplicarlos y perfeccionar sus conocimientos anteriores.
- **Formación y consistencia ética:** Capacidad para asumir principios éticos y respetar los principios del otro, como norma de convivencia social.
- **Pensamiento Globalizado:** Capacidad para comprender los aspectos interdependientes del mundo globalizado.
- **Formación Ciudadana:** Capacidad para integrarse a la comunidad y participar responsablemente en la vida ciudadana.
- **Sensibilidad estética:** Capacidad de apreciar y valorar diversas formas artísticas y los contextos de donde provienen.

4.7. La unidad debe garantizar que la formación profesional se realiza en un ambiente de desarrollo intelectual y personal propio de una comunidad académica.

Los temas centrales de este criterio son:

- La organización curricular
- Los contenidos del plan de estudios
- Los métodos pedagógicos
- La actualización curricular

La organización curricular

- El plan de estudios y los programas de las distintas asignaturas responden adecuadamente a los requerimientos del perfil de egreso?
- Existen mecanismos adecuados para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos, habilidades y actitudes previstas en el perfil de egreso?

Los contenidos del plan de estudios

- Existe una descripción clara de los conocimientos, las habilidades, las actitudes, los valores y las conductas que se espera desarrollar en los estudiantes en cada uno de los programas de estudio?
- Son consistentes con el perfil de egreso y con las características de los estudiantes?
- Considera el plan de estudios el desarrollo de objetivos de aprendizaje de carácter general?

Los métodos pedagógicos

- Los métodos aplicados y la duración de los cursos son apropiados y suficientes para lograr los objetivos previstos?
- Existe una gama suficientemente amplia de métodos pedagógicos para maximizar el aprendizaje y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos?
- Se promueve la innovación en los métodos de enseñanza y en el proceso de aprendizaje de los alumnos?
- Se evalúa la eficacia de los métodos pedagógicos aplicados? Qué medidas se toman al respecto?
- Los métodos de evaluación utilizados corresponden a los objetivos de los programas?
- Se aplican los métodos de evaluación en forma rigurosa? Cómo se garantiza la integridad y validez de la evaluación?

Actualización curricular

- Qué procedimientos existen para evaluar y revisar el plan y los programas de estudio?
- De qué manera se mantiene actualizado el plan de estudios en función de los cambios en el conocimiento relevante, las innovaciones tecnológicas, el desarrollo de la profesión u ocupación y las modificaciones del entorno? Cuáles han sido las revisiones o ajustes más recientes?
- Qué opinan los estudiantes, los académicos y los egresados sobre la calidad del plan de estudios y los programas?
- Se toman en cuenta estas opiniones en la revisión del plan de estudios?

Síntesis

- cuáles son las principales fortalezas y debilidades identificadas en este ámbito?
- Existe un plan de acción al respecto?

5. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACION

La unidad debe hacer un seguimiento de sus procesos académicos (tasas de retención, de aprobación, de titulación, tiempo de egreso, niveles de exigencia), así como desarrollar procesos de seguimiento de sus egresados. La unidad debiera también consultar a empleadores o usuarios de los profesionales que forma y utilizar los antecedentes recogidos en los procesos señalados para actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudio e impulsar diversas actividades de actualización de los egresados.

4.1. La unidad debe medir la eficiencia de la enseñanza, tomando en consideración el tiempo medio real de egreso de los estudiantes con relación a la duración oficial de la carrera. En el tiempo, estos indicadores debieran tender a coincidir.

4.2. La unidad debe desarrollar procesos de seguimiento de egresados que le permitan conocer la forma en que se desempeñan, el ajuste percibido entre su formación y los requerimientos del medio laboral y sus necesidades de actualización y reciclaje.

4.3. La unidad debe establecer y utilizar vínculos con empleadores y eventuales fuentes laborales de la profesión.

4.4. La unidad debiera utilizar los antecedentes recogidos como fruto de los anteriores procesos para actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudios e impulsar diversas actividades de actualización y formación continua de los egresados.

El tema central en este criterio es el seguimiento de los procesos formativos.

Seguimiento de los procesos formativos

- Existen procedimientos para medir y evaluar las tasas de matrícula, progresión y completación oportuna de los estudios?
- Se han definido indicadores de desempeño para medir los resultados del programa? Cómo han evolucionado esos indicadores en los últimos años? Qué medidas se han adoptado al respecto?
- Cuánto demoran, en promedio, los alumnos en titularse?
- Existen instancias para conocer la opinión de los titulados y de sus empleadores acerca de la calidad de la formación entregada?
- Se utiliza esa información para mejorar el plan o los programas de estudio?
- Se conocen las demandas de actualización y formación continua de los titulados?

Síntesis

- cuáles son las principales fortalezas y debilidades identificadas en este ámbito?
- Existe un plan de acción al respecto?

6. VINCULACION CON EL MEDIO

La unidad debe mantener vínculos con el ámbito disciplinario y profesional que le corresponde, con el fin de actualizar el conocimiento que imparte, conocer el estado del arte en dicho ámbito y exponer a sus docentes y estudiantes a ideas, información y trabajos de especialistas externos. Asimismo, debiera identificar, conocer y analizar su entorno significativo y considerar dicha información para la planificación de sus actividades. En todos los casos, debe definir una política clara y explícita que le permita planificar, organizar y desarrollar las actividades que elija llevar a cabo, asignando los recursos de todo tipo que sean necesarios.

6.1. La unidad debe contar con una política explícita para promover la actualización profesional y disciplinaria de sus académicos, indicando las acciones consideradas, los mecanismos de acceso a ellas los recursos que se le asignan y la forma en que serán consideradas en la evaluación académica.

6.2. La unidad debe contar con una política explícita que oriente las actividades de investigación que decida desarrollar. Esta política debiera considerar al menos la definición de áreas prioritarias, la dotación de recursos humanos y las fuentes de recursos para desarrollar las actividades propias de esta función.

6.3. La unidad debe considerar mecanismos y formas de vinculación eficaces con los sectores social, productivo y de servicio que le son afines, así como el seguimiento y evaluación de los resultados de las actividades que emprenda en este ámbito.

6.4. La unidad debiera considerar la participación externa, sobre todo del sector profesional y productivo, en sus instancias de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio y en las relaciones de vinculación.

6.5. La unidad debiera llevar a cabo actividades de extensión que le permitan poner a disposición de la comunidad que haya definido como su área de influencia, los conocimientos y competencias que desarrolle. Estas actividades deben enmarcarse en una política clara y explícita.

6.6. En caso de que la unidad desarrolle actividades de prestación de servicios, estas deben organizarse de manera clara y explícita, para no interferir con las tareas prioritarias de la carrera.

Los temas centrales en este criterio son:

- El desarrollo académico (scholarship)
- Los contactos con el medio externo
- La investigación
- La extensión y prestación de servicios

Desarrollo académico

- Existen mecanismos para asegurar que el cuerpo docente se encuentra en contacto con el medio disciplinario y profesional que le corresponde? Se promueve la participación de docentes en actividades académicas que les permita mantenerse informados de los desarrollos disciplinarios y profesionales en el área?
- Se valora y promueve la exposición de docentes y estudiantes a actividades disciplinarias y profesionales actualizadas?

Contactos con el medio externo

- Existen mecanismos que aseguren un contacto sistemático con el medio social, productivo y de servicio afines a la carrera?
- Existen mecanismos de evaluación de la forma en que la vinculación con el medio fortalece la función docente?
- Existen mecanismos que permitan incorporar al medio externo al proceso de definición/actualización/revisión del perfil de egreso?
- Existen instancias de participación del sector profesional y productivo en las instancias de planificación, desarrollo o revisión de planes y programas de estudio?

Investigación

- Existen políticas explícitas para orientar la actividad de investigación, considerando la definición de áreas prioritarias, la dotación de recursos y los mecanismos de evaluación de la actividad?
- Se evalúa su contribución a las tareas formativas?

Extensión y prestación de servicios

- Existen políticas explícitas para orientar la actividad de investigación, considerando la definición de áreas prioritarias, la dotación de recursos y los mecanismos de evaluación de la actividad?
- Se evalúa la contribución de estas actividades a las tareas formativas, en relación al tiempo que se destina a ellas?

Síntesis

Cuáles son las fortalezas y debilidades identificadas en este ámbito?

Existe un plan de acción al respecto?

CONDICIONES DE OPERACION

7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La unidad debe demostrar que dispone de un adecuado sistema de gobierno y que cuenta con una eficaz gestión institucional, administrativa y financiera, incluyendo mecanismos para evaluar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos.

- 7.1 La unidad y la institución a la que pertenece deben tener una estructura organizacional, que facilite el logro exitoso de su misión y objetivos. La administración y la gestión de la unidad deben responder debidamente al desarrollo de las funciones establecidas en su misión y objetivos.
- 7.2 La unidad debe tener un cuerpo directivo superior, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas.
- 7.3 Los académicos que desempeñan las funciones directivas superiores deben contar con las calificaciones y la experiencia necesarias. Dichas calificaciones y experiencia debieran incluir tanto antecedentes académicos como de gestión.
- 7.4 La unidad debe tender al mejoramiento de la calidad del servicio formativo que ofrece a través de un proceso de evaluación permanente. En el proceso de evaluación, la unidad debe utilizar instrumentos que le permitan progresar y fortalecer su capacidad de auto regulación, considerando los criterios generales y específicos de evaluación y las recomendaciones que impartan entidades de acreditación reconocidas.
- 7.5 La organización de la unidad debe contar con adecuados mecanismos que permitan al cuerpo académico participar en la formulación de planes y programas, en el desarrollo de recursos humanos y en la identificación de los recursos educacionales requeridos.
- 7.6 En la unidad deben existir mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos, que faciliten la coordinación de sus miembros en las materias que son propias de sus funciones.

7.7 La unidad debe contar con los recursos financieros necesarios, para llevar a cabo satisfactoriamente las actividades que le son propias.

7.8 La institución en la cual se inserta la unidad debe garantizar la estabilidad y viabilidad financiera de ésta, ejerciendo una administración idónea y apropiada de los recursos financieros en función de los propósitos que la unidad ha definido. En este sentido, la administración financiera debe contemplar, a lo menos, una adecuada planificación y mecanismos eficaces de control presupuestario.

Los temas centrales de este criterio son:

- La adecuación de la estructura organizacional
- Las calificaciones del cuerpo directivo
- Los mecanismos de participación y comunicación en la comunidad académica o docente
- Los mecanismos adecuados para garantizar la disponibilidad de recursos y su asignación eficaz

Preguntas sugeridas por tema:

La adecuación de la estructura organizacional

- Los estatutos y las normas internas de la institución permiten que la unidad se organice adecuadamente para el logro de sus propósitos?
- Existen limitaciones impuestas por las normas internas a la organización y desarrollo eficiente de la unidad?
- Son apropiadas las estructuras de toma de decisión existentes? Se revisan periódicamente para asegurar su eficacia y eficiencia?
- Existen mecanismos apropiados para verificar el avance hacia el logro de los propósitos establecidos?

Las calificaciones del cuerpo directivo

- Están claramente definidas las funciones y atribuciones del cuerpo directivo?
- Los directivos tienen las calificaciones necesarias para desempeñar eficaz y eficientemente los cargos que ocupan?

Los mecanismos de participación y comunicación en la comunidad académica o docente

- Existen (y se utilizan) adecuadas instancias de apoyo, participación y consulta para tomar decisiones?
- Existen mecanismos apropiados de participación de los miembros de la unidad en los distintos niveles de toma de decisión?
- Existen mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces para la coordinación de los distintos actores vinculados a la carrera?

Los mecanismos adecuados para garantizar la disponibilidad de recursos y su asignación eficaz

- Es posible garantizar la estabilidad y viabilidad financiera de la carrera?
- Existen mecanismos adecuados para organizar el presupuesto y llevar el control presupuestario?

Síntesis

- Cuáles son las principales fortalezas y debilidades identificadas en este ámbito?
- Existe un plan de acción al respecto?

8. RECURSOS HUMANOS

La unidad debe demostrar que cuenta con una dotación académica adecuada en número, dedicación y calificaciones para cubrir el conjunto de funciones definidas en sus propósitos. La unidad debe tener criterios claros y conocidos para la selección, contratación, perfeccionamiento y evaluación de su personal académico y administrativo.

8.1 La unidad debe disponer de docentes idóneos, en número suficiente y con la dedicación necesaria, para cumplir sus funciones y objetivos en las distintas áreas de su quehacer.

8.2. La idoneidad del cuerpo docente debe establecerse tomando en consideración la formación recibida, su experiencia en el ámbito académico o profesional, o su producción en el campo científico, profesional o educativo.

8.3. La unidad debe establecer claramente las políticas, normas y mecanismos de incorporación, evaluación y promoción de los académicos, de acuerdo a los propósitos y objetivos que haya establecido previamente en su declaración de misión, reflejando su compromiso con calidad y la transparencia de los procedimientos.

8.4. La unidad debe contar con un sistema de perfeccionamiento docente que permita la actualización de sus académicos tanto en los aspectos pedagógicos como en los propiamente disciplinarios y profesionales. El sistema debiera considerar acciones tales como el acceso a programas de posgrado o postítulo, la asistencia a congresos y reuniones técnicas nacionales e internacionales, la realización de pasantías o el intercambio de académicos.

8.5. La unidad debe incentivar a sus académicos a participar en actividades de docencia, investigación, desarrollo tecnológico u otras que se deriven de su proyecto institucional. Asimismo, la unidad debiera contar con mecanismos que permitan a sus académicos participar en proyectos interinstitucionales con el objeto de compartir experiencias y fomentar la calidad de la formación de profesionales del rubro.

- 8.6. La unidad debe contar con mecanismos que permitan la evaluación y desarrollo de la actividad docente. Estos mecanismos debieran considerar la opinión de los estudiantes.
- 8.7. La unidad debe contar con personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y dedicación horaria para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios.

Los temas centrales de este criterio son:

- Tamaño y composición de los recursos humanos
- Políticas de gestión de los recursos humanos
- Formación y desarrollo de los recursos humanos

Tamaño y composición de los recursos humanos

- La dotación y dedicación del personal docente es suficiente para cumplir con las necesidades de docencia directa e indirecta propias del plan de estudios?
- Cuál es el perfil del cuerpo docente en términos de sus calificaciones académicas, especialidades, experiencia profesional?
- La carga de trabajo del cuerpo docente le permite desempeñarse eficazmente en tareas de tutoría, docencia indirecta y otras actividades semejantes?
- La carga de trabajo de los docentes de jornada completa permite equilibrar adecuadamente las actividades de docencia directa, docencia indirecta, tareas administrativas, actualización, producción de materiales, investigación y tareas de extensión?
- Cómo se evalúa el desempeño de los docentes de jornada completa?
- Cómo se evalúa la eficacia relativa de los docentes de jornada parcial o contratados por horas?
- La dotación y dedicación del personal administrativo, de apoyo y auxiliar es suficiente para cumplir con los requerimientos del plan de estudios?

Políticas de gestión de los recursos humanos

- Existe una política adecuada para la gestión de los recursos humanos?
- Cuáles son las políticas para el reclutamiento y la contratación del personal docente? Cómo se asegura la captación de docentes altamente calificados?
- Existen mecanismos para evaluar el desempeño del personal docente? Qué efectos tiene la aplicación de estos mecanismos?
- Existen mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los docentes con su ambiente de trabajo, la eficacia de su desempeño y los logros de los estudiantes? Se usan?

Formación y desarrollo del cuerpo docente

- Existen procesos de inducción del personal que se incorpora a la unidad?
- Cómo se determinan las prioridades para el perfeccionamiento y desarrollo del personal docente? De qué manera se perfecciona el cuerpo docente? Se evalúa la eficacia de los métodos utilizados?
- Se destina parte de la jornada de los docentes a su perfeccionamiento y desarrollo?
- De qué manera la unidad asegura y promueve que sus docentes están al día en las innovaciones en su área de trabajo y pueden aplicar este conocimiento al mejoramiento de sus prácticas docentes?

Síntesis

- cuáles son las principales fortalezas y debilidades identificadas en este ámbito?
- Existe un plan de acción al respecto?

9. EFECTIVIDAD PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La unidad debe poseer criterios de admisión claramente establecidos, públicos y apropiados a las exigencias de su plan de estudios. El proceso de enseñanza debe tomar en cuenta las competencias de los estudiantes y los requerimientos del plan de estudios, proporcionando oportunidades de aprendizaje teóricas y prácticas, según corresponda. La unidad debe demostrar que los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes permiten comprobar el logro de los objetivos planteados en el programa de estudios.

9.1. La unidad debe establecer claramente sus criterios y mecanismos de admisión de alumnos. Estos deben ser de conocimiento público y apropiados para que los estudiantes tengan oportunidad de alcanzar el grado y título profesional en un plazo razonable.

9.2. La unidad debe realizar un diagnóstico de la preparación de los alumnos que ingresan a la carrera, tomando en consideración los resultados de dicho diagnóstico en el diseño del plan de estudios y en el establecimiento de instancias de nivelación iniciales y oportunas.

9.3. La unidad debe demostrar que los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes permiten comprobar el logro de los objetivos definidos, incluyendo aprendizaje cognoscitivo, la adquisición de destrezas prácticas y la habilidad para resolver problemas, según corresponda.

9.4. La unidad debe contar con normas claras relativas a los requisitos de graduación y titulación de sus estudiantes.

9.5. La unidad debe realizar un análisis sistemático de las causas de deserción de los estudiantes y definir acciones tendientes a su disminución progresiva.

9.6. La unidad debiera desarrollar mecanismos de orientación académica o tutoría de los alumnos, a fin de monitorear rigurosamente su desempeño académico a lo largo de la carrera, y aplicar las acciones o medidas que sea necesario.

Los temas centrales de este criterio son:

- Criterios de admisión
- Progresión
- Mecanismos de apoyo

Criterios de admisión

- La definición de los criterios de admisión de alumnos toma en cuenta los requerimientos del plan de estudios?
- Los criterios de admisión aplicados permiten suponer que los alumnos matriculados podrán cumplir con las exigencias del plan de estudios y titularse en un plazo razonable?
- El proceso de enseñanza se hace cargo de las condiciones de entrada de los alumnos admitidos?

Progresión

- Los mecanismos de evaluación aplicados a los alumnos permiten comprobar el logro de los objetivos planteados en el plan de estudio?
- Cómo son las cifras de reprobación y deserción? Qué tendencias es posible observar? Qué explicaciones se proponen para las situaciones observadas? Qué medidas se adoptan para mejorarlas?
- Se evalúa el ajuste entre los criterios de selección y los resultados de progresión/ desempeño de los estudiantes?

Mecanismos de apoyo

- Existen mecanismos de apoyo académico, compensación u orientación para los alumnos que presentan dificultades académicas?
- Existen instancias de formación para el autoaprendizaje de los estudiantes?

Síntesis

- cuáles son las principales fortalezas y debilidades identificadas en este ámbito?
- Existe un plan de acción al respecto?

10. INFRAESTRUCTURA, APOYO TÉCNICO Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA

La unidad debe proporcionar las instalaciones y recursos (infraestructura, instalaciones, laboratorios, talleres, biblioteca, equipamiento, etc.) que sean necesarios para satisfacer plenamente sus propósitos, lograr los resultados de aprendizaje esperados y cumplir su proyecto de desarrollo. Estos deben ser apropiados en número y calidad, y encontrarse en buenas condiciones de mantención y actualización. La unidad debe asimismo demostrar que el proceso de enseñanza considera el uso adecuado y frecuente de los recursos. La unidad debiera tener y aplicar mecanismos claros para identificar y resolver las necesidades de adquisición y renovación de los recursos.

10.1. Biblioteca:

10.1.1. La unidad debe asegurar a sus docentes y estudiantes el acceso a una biblioteca que disponga de instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que permitan proporcionarles una adecuada atención.

10.1.2. La biblioteca debe contar con una dotación suficiente de textos, libros, revistas científicas y otros materiales necesarios para la docencia, debidamente actualizados, concordantes con las necesidades del perfil de egreso, el plan de estudios y las orientaciones y principios institucionales.

10.1.3. La biblioteca debiera constituirse en un sistema de información con acceso a redes.

10.2. Recintos e instalaciones:

10.2.1. La unidad debe contar con infraestructura e instalaciones adecuadas, proporcionales al tamaño y a las actividades de la unidad, accesibles y seguras para sus miembros.

10.3 Laboratorios y talleres:

10.3.1. La unidad debe contar con talleres, laboratorios y equipamiento especializado en cantidad suficiente, actualizados y seguros, que faciliten el logro de los objetivos planteados en el plan de estudios.

10.4 Equipos:

10.4.1. La unidad debe disponer de recursos computacionales suficientes en cantidad, calidad y actualización, que permitan desarrollar las actividades propias de la carrera, aprovechando adecuadamente los adelantos tecnológicos vigentes.

10.4.2. La unidad debe disponer de los recursos de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje concordantes al nivel de desarrollo tecnológico propio de la carrera en sus aspectos disciplinarios, profesionales y pedagógicos.

10.5. La unidad debe garantizar a sus académicos y estudiantes el acceso oportuno a los recintos, instalaciones y biblioteca, considerando la disponibilidad de recursos educacionales, el horario de atención y los servicios prestados.

10.6. La unidad debiera cautelar que sus recintos e instalaciones sean accesibles a académicos, estudiantes y administrativos minusválidos.

10.7. Los docentes de la unidad deben desarrollar y mantener actualizados los materiales didácticos, guías y apuntes que faciliten el aprendizaje.

10.8. Los docentes deben estimular el uso de los recursos educacionales por parte de los estudiantes, desarrollando actividades que promuevan su capacidad de aprendizaje autónomo.

10.9. La unidad debe proveer las facilidades necesarias para llevar a cabo prácticas profesionales, salidas a terreno, trabajos de titulación, tesis de grado o cualquier otra actividad contemplada en el plan de estudios.

10.10. La unidad debe contar con mecanismos eficaces para identificar y satisfacer las necesidades de reposición, mantenimiento y actualización de las instalaciones, equipos y recursos para la enseñanza, considerando el desarrollo actual de la carrera y sus proyecciones hacia el futuro.

10.11.La institución debe contar con instrumentos legales que respalden, a largo plazo, el uso o propiedad de la infraestructura y las instalaciones que sirven a la unidad, asegurando su disponibilidad en el tiempo y las facilidades de acceso acordes con las necesidades del plan de estudios.

10.12.Los estudiantes de la unidad o la institución a la que pertenecen debieran contar con un programa adecuado de servicios para atenderles en sus problemas y necesidades personales de carácter socioeconómico y de salud, el que debe ser conocido por toda la comunidad.

Los temas centrales en este criterio son:

- Dotación y uso de recursos, en
 - Biblioteca
 - Recintos e instalaciones
 - Laboratorios y talleres
 - Equipos
- Mecanismos para reposición y actualización

Dotación y uso de recursos

- La dotación de recursos es suficiente para atender las demandas de los estudiantes?
- Los recursos existentes se encuentran suficientemente actualizados?
- Los docentes estimulan el uso de los recursos de aprendizaje por parte de los estudiantes?
- Existen mecanismos para evaluar el grado, la oportunidad y la intensidad de uso de las instalaciones y recursos disponibles?
- Cuenta la unidad con el personal profesional, administrativo y de apoyo necesario para el uso eficaz de los recursos existentes?
- La administración de los recursos, garantiza el acceso oportuno a los recursos a todos los estudiantes?

Mecanismos para reposición y actualización

- Existen procedimientos claros y establecidos para definir, adquirir, mantener, revisar, actualizar, las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza?
- Se aplican y evalúan dichos procedimientos?

Síntesis

Cuáles son las fortalezas y debilidades en este ámbito?
Existe un plan de acción al respecto?

Características organizacionales y culturales que es preciso tomar en consideración

Un tema que es preciso abordar en este momento se refiere a las características propias de la institución que se visita. En efecto, los pares evaluadores a menudo deben visitar instituciones que son diferentes a aquellas donde habitualmente se desempeñan. Es esencial, por consiguiente, que logren interiorizarse de los elementos culturales y organizacionales propios de la institución que visitan, de tal manera de analizar su realidad en el marco que le corresponde, y no imponer modelos que, siendo válidos en sí, no se aplican en el caso concreto de la visita.

Esto no significa ignorar que hay ciertos aspectos propios de las instituciones de educación superior que están siempre presentes. Pero la forma en que éstos se organizan y expresan depende de las características de la definición que la institución hace de sí misma y las características su misión y propósitos.

Las carreras e instituciones que se visitan tienen una historia propia que se ha construido a lo largo del tiempo y que presenta diversas dimensiones que es preciso considerar: la orientación general de la institución, los principios que sustentan su labor, los símbolos y códigos utilizados, los tipos de liderazgo y manejo del poder existente, las dinámicas de grupo al interior de la comunidad, etc. Asimismo, a lo largo de la existencia de una carrera e institución se construye un tipo de organización, muchas veces establecida formalmente y que responde a modelos tipificables, pero también con elementos informales propios que usualmente son tanto o más relevantes que los formales.

Es tarea de los pares familiarizarse con las características fundamentales de la institución que visitan con el fin de comprender el contexto en que se desarrolla la carrera. De este modo, el tipo de intervención que realicen logrará los objetivos propuestos sin transgredir lo propio de la unidad visitada.

Sección 4

Preparación de la visita de pares evaluadores

La visita de pares es un hito central del proceso de evaluación y acreditación, que surge de una larga tradición en la vida académica. Su principal objetivo es el de validar el informe de autoevaluación, dentro de un marco definido por un conjunto de criterios y parámetros previamente concordados.

La visita constituye un ejercicio profesional exigente y motivador.

Los pares evaluadores deben responder a un conjunto importante de expectativas, que provienen tanto de la agencia que los invita a participar en la visita, como de la institución visitada. Para que la satisfacción de estas expectativas sea posible, es esencial que los pares evaluadores hayan recibido algún entrenamiento previo y que el trabajo que se va a desarrollar en la visita esté cuidadosamente planificado.

El texto que sigue tiene por objeto precisamente introducir los antecedentes que deben ser tomados en consideración por el Comité de Pares y las tareas que es preciso realizar antes de visitar la institución. El trabajo contempla una etapa individual, en que cada integrante del Comité de Pares analiza la documentación recibida y sintetiza sus observaciones, comentarios y preguntas, y una etapa colectiva, que se realiza en la reunión preparatoria varias semanas antes de iniciar la visita.

Antecedentes documentales

El Comité de Pares se conforma de acuerdo a los criterios y procedimientos descritos en la Sección 3 de este Manual. Una vez que éste se encuentra constituido, y al menos 60 días antes de la visita, la Secretaria Técnica de la Comisión envía a cada integrante del Comité un juego completo de los antecedentes necesarios para preparar la visita y luego llevarla a cabo de manera eficaz y eficiente. Estos incluyen los siguientes documentos:

ÉLos criterios de evaluación,

ÉEl Informe de Autoevaluación preparado por la unidad responsable de la carrera, con sus anexos,
ÉLa Guía de Formularios para la acreditación de carreras.

El documento central para la preparación de la visita es el Informe de Autoevaluación. Este debe ser analizado cuidadosamente, en función de los Criterios de Evaluación y las orientaciones contenidas en la Sección 3 del presente Manual. La Guía de Formularios que se acompaña, así como los anexos enviados por la institución, aportan los fundamentos al análisis y los juicios emitidos en el Informe de Autoevaluación y por congruente, constituyen también un valioso material de trabajo para la preparación de la visita.

El informe de autoevaluación

Este documento da cuenta del proceso desarrollado en la institución, con el fin de identificar las principales fortalezas y debilidades de la carrera y priorizar las acciones necesarias para asegurar su calidad en el tiempo.

El análisis del Informe de Autoevaluación debe hacerse con la finalidad de conocer la situación de la carrera evaluada desde tres puntos de vista complementarios:

ÉEl perfil de egreso definido para la carrera, por cuanto éste constituye el marco para la aplicación de los criterios de evaluación;

É El cumplimiento de los criterios de evaluación, de acuerdo a las orientaciones contenidas en la Sección 2 del presente Manual;

ÉLas características y la calidad del proceso de autoevaluación realizado por la unidad, por cuanto de ésta depende la confiabilidad y validez del informe.

Esto significa que los evaluadores deberán no sólo analizar los contenidos del informe, sino también la forma en que se desarrolló la autoevaluación. En efecto, la labor de los pares evaluadores depende en gran medida de la calidad del proceso autoevaluativo.

Si éste ha sido riguroso, sistemático y participativo, la labor de los pares consistirá esencialmente en la validación y reafirmación de los resultados obtenidos. En cambio, si la autoevaluación presenta problemas, los pares deberán desarrollar una labor de indagación más profunda, recogiendo información faltante y contrastándola con los patrones de evaluación. Por

tanto, la lectura que se haga del informe debe estar orientada por preguntas como las contenidas en el recuadro siguiente.

Preguntas para analizar el informe de autoevaluación

- ¿Da cuenta con claridad de la misión institucional y el contexto (institucional, local, nacional) en que se desarrolla?
- ¿Permite comprender aspectos propios de la cultura institucional?
- ¿Cubre todas las dimensiones establecidas en los criterios?
- ¿Es suficientemente crítico y analítico?
- ¿Hay una buena identificación, debidamente fundamentada, de fortalezas y debilidades?
- ¿Hay un plan de trabajo para hacerse cargo de ellas?
- ¿Contiene información suficiente para trabajar todos los criterios?
- ¿Se necesita información adicional?
- ¿Es posible identificar las áreas críticas de la carrera?

La guía de información para la evaluación

La Comisión ha generado una guía que tiene por objeto apoyar la recolección y ordenamiento de la información básica para sustentar la formulación de juicios acerca de los distintos criterios de evaluación. Se espera que las instituciones presenten la información allí requerida como un anexo al informe de autoevaluación.

La guía considera tres secciones, a saber:

É Información descriptiva de carácter cualitativo. Corresponde a aquellos antecedentes que dan cuenta de los insumos, procesos y resultados a partir de una exposición válida de actores que se estiman relevantes. Como ejemplo se puede mencionar el perfil del estudiante que ingresa, la descripción del proceso de evaluación de académicos, las competencias demostradas por egresados, entre otros.

É Información descriptiva de carácter cuantitativo. Corresponde a los datos duros que proporcionan evidencia del estado actual y la evolución de diversos indicadores vinculados a estudiantes (matrícula, retención, notas), académicos (número, dedicación horaria, títulos y grados), recursos e infraestructura (metros cuadrados, número de libros y revistas, relación

estudiantes/recursos computacionales), etc. Esta sección no sólo recoge los antecedentes básicos sino que genera cuadros y gráficos en un primer procesamiento de la información.

É Información de opinión. Corresponde a una síntesis de las opiniones emitidas por los principales actores de la comunidad respecto del desempeño y calidad de la carrera en sus diversas áreas de desarrollo; usualmente es recogida a través de instrumentos como encuestas, cuestionarios, focus group, etc. La guía presenta, además, un conjunto de definiciones que permiten una mejor comprensión y manejo de la información allí contenida.

Desde el punto de vista de la labor de los pares evaluadores, este material contiene la información esencial para fundamentar las conclusiones del informe de autoevaluación.

Identificación de áreas críticas de evaluación

El tiempo destinado a la visita es limitado. Por consiguiente, es esencial aprovecharlo al máximo y para esto es preciso revisar antes de la visita los puntos centrales de la evaluación, tomando en cuenta las tres perspectivas señaladas más arriba (el perfil de egreso, o propósitos declarados de la carrera, los criterios de evaluación y el proceso de autoevaluación).

Es importante recordar que lo que se está evaluando es una carrera, conducente a un título profesional o técnico y/o a un grado de licenciado. La entidad objeto de evaluación -denominada -la unidad- en los criterios y demás documentos de la CNAP- es la instancia administrativa o académica responsable de asegurar la coherencia interna del currículo y las actividades formativas que sustentan el título o grado correspondiente a la carrera. Así, puede tratarse de una facultad, escuela, departamento o una combinación de éstas, y la evaluación se centra en todas aquellas actividades relacionadas con el proceso que culmina con la obtención de dicho título o grado. Las otras actividades, que pueden ser extraordinariamente significativas en una perspectiva institucional o centrada en otras funciones académicas, no forman parte del proceso evaluativo que se sigue en esta oportunidad y por tanto, pueden dejarse de lado durante la visita.

El proceso de análisis de la documentación para identificar las áreas críticas en que se centrará la visita se orienta por los siguientes criterios:

É El diagnóstico inicial hecho por la unidad, con el fin de considerar prioritariamente aquellos temas que le preocupan de manera particular (si es que los hay).

É El énfasis relativo que la carrera declare en sus propósitos, analizando el nivel de consistencia entre aquellos aspectos más relevantes de los propósitos y el desempeño y nivel de logro de los mismos.

É Los antecedentes presentados a la luz de los criterios y estándares de evaluación, identificando las áreas que a partir de la lectura y el conocimiento de los pares se encuentran razonablemente claras y aquellas que requieren una evaluación más profunda durante la visita.

É Aquellos aspectos sustantivos relacionados con el desarrollo de la carrera, de acuerdo a sus características y a elementos del contexto que afecten la formación.

A partir de una lectura como la señalada, cada uno de los miembros del Comité de Pares va identificando, en cada uno de los criterios de evaluación, los temas críticos sobre los que considera necesario indagar durante la visita, la información adicional necesaria -ya sea para que la institución se la haga llegar antes de la visita, o para que se encuentre a su disposición durante la misma- y la o las personas que considera necesario entrevistar durante la visita.

Para apoyar este trabajo, se ha diseñado un material referido a cada uno de los criterios: Formulario 1, 2 y 3.

La reunión preparatoria

La Secretaría de la CNAP convoca a una primera reunión de los miembros del Comité de Pares al menos 30 días antes de la realización de la visita, con el fin de identificar la información adicional que la institución debe proporcionar al Comité, poner en común los planteamientos de los distintos miembros, concordar las prioridades para la organización del programa de la visita y, ponerse de acuerdo acerca de la metodología de trabajo y la distribución de responsabilidades entre pares evaluadores integrantes del Comité.

En la reunión, dirigida por el Presidente del Comité de Pares, participan los miembros del Comité y un profesional de la CNAP, que actúa como secretario y ministro de fe durante la visita. En caso de necesidad, esta reunión puede ser virtual.

En esta oportunidad, los pares revisan los formularios que han completado para cada criterio, analizando sus observaciones, requerimientos de información y las preguntas que consideran necesario plantear a la institución. Sobre esta base, el Comité encomienda a la CNAP que solicite la información requerida, indicando si ésta debe hacerse llegar con anterioridad a la visita, o si debe estar disponible en la institución para ser consultada en terreno.

PROGRAMA TIPO DE VISITA

Programa de visita

Universidad XXX

Carrera de Ingeniería XXX

Pares Evaluadores: Presidente, par 1, par 2

Día 1	
09:00 – 09:30	Reunión con Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos
09:30 – 10:00	Reunión con Decano y Vicedecano Facultad de Ingeniería
10:00 – 11:00	Reunión con Comité de Autoevaluación de la carrera
11:00 – 12:00	Reunión con Director de Departamento de Ingeniería Mecánica
12:00 – 13:00	Reunión con Consejo del Departamento
13:00 – 14:15	Reunión interna de Comité de Pares y Almuerzo
14:30 – 15:30	Reunión con profesores jornada completa que no participan de otras instancias
15:30 – 16:30	Reunión con profesores de media jornada (part-time) sin cargos directivos en la unidad en evaluación
16:30 – 17:30	Reunión con alumnos diurnos de la carrera (de todos los niveles)
17:30 – 18:30	Reunión con profesores part-time que dan servicio a la carrera sin cargos directivos en la unidad en evaluación
18:30 – 19:30	Reunión con alumnos vespertinos de la carrera (de todos los niveles)
19:30 – 21:00	Recorrido por Vespertino y Reunión Interna del Comité
21:00	Retiro del Comité.

Día 2	
08:30 – 09:00	Traslado de Pares a Universidad
09:00 – 10:00	Reunión con Comisión de Docencia y Comité de Carrera
10:00 – 12:30	Visita instalaciones (biblioteca, laboratorios verificar que los Jefes de laboratorio se

	encuentren presentes)
12:30 – 15:00	Reunión interna Comité de Pares y Almuerzo
15:00 – 16:00	Reunión Subdirector de Docencia del Departamento (Encargado de Titulación además)
16:00 – 18:30	Reunión interna del Comité
18:30 – 19:30	Reunión con titulados y egresados diurnos y vespertinos sin relación contractual con la universidad (deseable: contar con al menos un año de experiencia laboral).
19:30 – 20:30	Reunión con Empleadores
19:00 – 21:00	Reunión interna y retiro del Comité de Pares
21:00	Retiro del Comité.

DÍA 3	
09:00	Llegada a la universidad
09:00 – 13:00	Reunión Interna de Comité de Pares. Preparación Informe Oral de Salida
13:00 – 14:00	Almuerzo comité de pares
14:15 – 14:30	Lectura Informe oral
15:00	Traslado al Aeropuerto

Luego, considerando las observaciones de los pares, las entrevistas que a su juicio es necesario realizar y el programa tipo que se presenta en el recuadro, el Comité efectúa los ajustes necesarios y define el programa efectivo de la visita. La Secretaría de la CNAP se encargará de hacer llegar el programa a la institución para que ésta se prepare para cumplirlo.

Criterios para la elaboración del programa de visita:

- Incluir entrevistas con todos los actores relevantes, considerando al menos a las autoridades personales y colegiadas, académicos, estudiantes, egresados.
- Dejar tiempo para el trabajo de la Comisión. Pueden ser algunos minutos entre una entrevista o reunión y la siguiente, además de momentos específicos más prolongados.
- Dejar tiempo para la revisión de documentos u otros antecedentes que se haya solicitado
- Dejar espacios al final del segundo día o en el tercer día para completar la información necesaria.
- Es importante desarrollar un clima de colaboración con la institución.

Queda al criterio del Comité su participación en reuniones sociales, recomendándose, sí, que éstas no interfieran con el desarrollo de la visita.